



Abril de mil ochocientos veinte y quatro: Los Señores D. José Navarro Garvi Abogado de los R. Consejos, Regente de la Real Jurisdicción de ella, D. Juan Jimenez Lopez, y D. Juan Canovas Regidorey, Fran.º Belmar Diputado del Comm, D. Manuel Tenes, y D. José Tenes de Tudela, Procuradores Sindicos General y Personero del Comm, Concep Justo ticio y Regim.º de esta dha. Villa, congregados como lo tienen de costumbre para tratar las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Magestades, trataron y resolvieron lo siguiente

Por el Señor Presid.º se presentó un Parte del Señor Comandante de las armas de Murcia el Brigadier D. Manuel Montemios que se fue entregado la Noche del día anterior, por el Mayordomo de Rentas relativo a suspender toda clase de suministros a los Partidos de Realuras del mandado de D. José Xara, que es el mismo que queda en un día a este dicundo; y el Ayuntamiento en su visto acordó se cumpla, y se oficie al S.º Intendente de estas Provincias, con inclusión literal de dho. Parte, haciendose en igual forma a D. José Xara

Asi mismo se vino presente, que en aten-

